

PROCESO CAS Nº 075-2014-SENACE
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02)
ESPECIALISTAS LEGALES

I. GENERALIDADES**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de dos (02) profesionales para que realicen las funciones de Especialista Legal para la Unidad de Actividades Extractivas y Productivas de la Dirección de Certificación Ambiental del SENACE.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Secretaría General - Dirección de Certificación Ambiental

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral mínima de cuatro (4) años en el campo profesional. Experiencia laboral mínima de dos (2) años en el sector público en temas ambientales. Experiencia mínima de un (01) año en la formulación, evaluación o fiscalización e estudios de impacto ambiental (DIA, EIA-sd, EIA-d, PAC, PAMA u otros).
Competencias	* Capacidad de gestión, Organización y planificación, confidencialidad, vocación de servicio y habilidades de interrelación.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Profesional Universitario en Derecho, titulado y con colegiatura hábil (Presentar Certificado de Habilidad)
Cursos y/o estudios de especialización	Estudios de especialización en derecho ambiental en general o en sectores específicos (minería, hidrocarburos, energía, pesquería o saneamiento) con un mínimo de 200 horas académicas acumuladas. Deseable estudios de especialización en derecho administrativo o gestión pública.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de Windows y Office a nivel intermedio. • Conocimiento general de la normativa ambiental peruana. • Conocimiento específico de la regulación para proyectos mineros, petroleros, gasíferos o eléctricos. <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del idioma inglés, de preferencia un idioma adicional.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**Principales funciones a desarrollar:**

- Elaborar propuestas de guías, lineamientos, protocolos, procedimientos o instrumentos similares, para la elaboración, presentación y evaluación de los EIA-d bajo la competencia del SENACE.
- Realizar el análisis legal de los EIA-d de los proyectos de inversión bajo competencia del SENACE y, elaborar el proyecto de Informe Legal.
- Analizar y proponer posibles mejoras a los instrumentos legales vinculados a los procesos de elaboración y revisión de los EIA-d en el marco del proceso de transferencia de funciones al SENACE y la implementación de la Ventanilla Única.
- Atender las consultas legales remitidas a Jefatura de la Unidad de Actividades Extractivas y Productivas.
- Participar en los grupos o comisiones que determine la Jefatura de la Unidad de Actividades Extractivas y Productivas.
- Cumplir con los requerimientos de evaluación y capacitación que determine la entidad.
- Las demás funciones que le sean asignadas por la Jefatura de la Unidad de Actividades Extractivas y Productivas de la Dirección de Certificación Ambiental

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Lima
Duración del contrato	Inicio: A la suscripción del contrato Término: 31 /12/2014
Remuneración mensual	S/. 9,000.00 (Nueve Mil y 00/100 Nuevos Soles).
Otras condiciones esenciales del contrato	Este contrato podrá ser renovado.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO*

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1 Aprobación de la Convocatoria	25/06/14	Unidad de RR.HH
2 Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 30/6/2014 al 04/7/2014	Jefatura
CONVOCATORIA		
3 Publicación de la convocatoria en el portal del SENACE	Del 07/7/2014 al 11/7/2014	Unidad de RR.HH
4 Presentación de la hoja de vida documentada en físico en la siguiente dirección: Av. Guardia Civil N° 115, San Borja	Del 07/7/2014 al 11/7/2014 Hora: de 09:00 am a 4:00 pm	Unidad de RR.HH
SELECCIÓN		
5 Evaluación de la Ficha de Hoja de Vida	15/07/14	Unidad de RR.HH
6 Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional del SENACE.	16/07/14	Unidad de RR.HH
7 Entrevista Personal	17/07/14	Unidad de RR.HH
8 Publicación de resultado final en el Portal Institucional del SENACE	18/07/14	Unidad de RR.HH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
9 Suscripción del Contrato	Del 21/7/2014 al 25/7/2014	Unidad de RR.HH
10 Registro del Contrato	Del 30/7/2014 al 05/8/2014	Unidad de RR.HH

Las fechas del presente cronograma, en via excepcional, podrán ser variadas atendiendo al número de postulantes que se presenten a esta convocatoria

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	50%	40 PUNTOS	50 PUNTOS
a. Experiencia		20 puntos	25 puntos
b. Cursos o estudios de especialización		20 puntos	25 puntos
ENTREVISTA	50%	40 PUNTOS	50 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100%	80 PUNTOS	100 PUNTOS

. Solo formarán parte del proceso de selección los postulantes que cumplan los requisitos mínimos del perfil del puesto

. Los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio.

. El postulante que no se presente a una de las etapas quedará automáticamente descalificado.

. El puntaje total aprobatorio del proceso de selección será de 80 puntos como mínimo.

. La vacante del proceso de selección será asignada al dos postulante que obtenga el mayor puntaje.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:

1.

La información consignada en la hoja de vida (Anexo 2) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

- a. Copias simples de Constancias o Certificados que avalen lo señalado en la Hoja de Vida. (grado de instrucción y cursos)
- b. Copias simples de Constancias o Certificados de trabajo (**no es válido copias de contrato**)
- c. Copia simple de DNI vigente
- d. Declaraciones Juradas (1,3,4 y 5)

La Hoja de Vida deberá ser documentado (fotocopia simple), foliado, rubricado y separado según el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en la presente Convocatoria. **El no cumplimiento de esta condición implicará la descalificación de la participación del proceso de selección.** El sobre que contiene el mismo, deberá llevar el siguiente rótulo:

SENACE
Proceso CAS N°
Puesto al que postula.....
Apellidos:
Nombres:
Número de DNI:.....

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

IX. DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El proceso de selección estará a cargo del Comité de Evaluación designado para los efectos, pudiendo la dependencia solicitante nombrar reemplazantes por ausencia o incompatibilidad legal de su titular.

Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria podrán ser resueltas por el Comité de Evaluación en el marco de los principios de racionalidad y proporcionalidad que los casos requieran.

Nota: Los sobres de los postulantes que no ocupen el primer lugar podrán ser recogidos a los 10 días de haberse dado el resultado final. Pasado este periodo serán eliminados

El Comité de Evaluación